

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

"Año de la Universalización de la Salud"

# Resolución Directoral UGEL 09 N° 000182

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 22 ENE. 2020

Visto, el expediente N°1362083- 2019, Registro de Documento N° 2083868 - 2019, y demás documentos que se adjuntan en un total de dieciocho (18) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU, "Norma para la contratación de auxiliares de Educación en Instituciones Educativas públicas de los niveles de educación Inicial y secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de educación Inicial y primaria de la educación Básica Especiales", la misma que tiene entre sus objetivos, establecer criterios técnicos y procedimientos para la organización, implementación y ejecución del proceso de contratación de auxiliares de educación, con el propósito de fortalecer y garantizar la calidad del servicio educativo en las referidas instituciones Educativas.

Que, asimismo a través del expediente N°1362083-2019, el Director de la Institución Educativa N° 21007 "Félix B. Cárdenas" Santa María, remite la propuesta de contrato correspondiente al periodo 2019, del Lic. José Luis, LECAROS APOLINARIO, en la modalidad de EBR, Auxiliar de educación secundaria con una jornada laboral de 30 horas cronológicas, con vigencia del 10 al 24 de setiembre del 2019, por haber cubierto la Licencia por enfermedad de don: SERRATO RAMIREZ, Cristian Armando, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 006779- 2019.

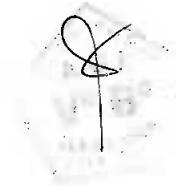
Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 178 - 2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

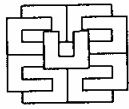
De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014 – 2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR EL CONTRATO, en vías de regularización correspondiente al periodo 2019, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 1362125- 2019:

Apellidos y Nombres	:	LECAROS APOLINARIO José Luis
DNI	:	46009988
Código Modular	:	1046009988





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**UGEL N° 9**

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"Año de la Universalización de la Salud"

Fecha de Nacimiento : 20 -09 - 1989  
 Título : Egresado

Régimen de Pensión : D.L. 19990  
 Cargo : Auxiliar de Educación  
 Centro de Trabajo : I.E. N° 21007 - "Félix B. Cárdenas"  
 Lugar : Santa María  
 Nivel y/o Modalidad : Secundaria

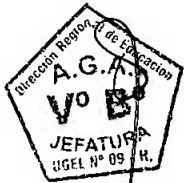
Especialidad : Educación Secundaria  
 Nivel y/o Grupo Magisterial :  
 Jornada Laboral : 30 horas cronológicas  
 Resolución : N° 006779 - 2019  
 Vigencia : 10- 09- 2019 al 24 - 09 - 2019  
 Referencia : Expediente N°1362083 - 2019



ARTICULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone Decreto de Urgencia N° 014 - 2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



*Rocio Rodríguez*

**Mg ROCÍO HAYDEE, RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

*Rocio Rodríguez*  
RIRL/DSP/III  
REY/JAGA  
JMCS/JAGI  
FDST/EAP  
PTJ/PROY  
HE N° 178-2020